

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****37****ARROYOMOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de enero de 2024, acordó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la aprobación inicial de la modificación del reglamento orgánico municipal, para la inclusión en él, de la regulación del Grupo Mixto, y el sometimiento del expediente al trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles.

Lo que se publica para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar alegaciones durante dicho plazo, que se computará desde el día siguiente a aquél en que resulte publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si durante dicho plazo no se presentara alegación alguna, la aprobación inicial se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arroyomolinos, a 30 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Régimen Interior, José María Casado Álvaro.

(03/1.627/24)

